



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRA MENOR

ESTÁN SUJETOS A DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO LOS SIGUIENTES ACTOS:

- Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente total o el conjunto del sistema estructural, o cuando no tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- Renovación de instalaciones en las construcciones. La colocación de carteles y vallas publicitarias visibles desde la vía pública.
- Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.
- **El cerramiento de fincas.**
- Los usos y obras de carácter provisional a que se refiere la presente ley.
- **Casetas de aperos.**
- En todo caso, y de conformidad a la legislación básica estatal, se sujetará a este régimen la realización de obras de **acondicionamiento de los locales para desempeñar actividades de comercio minorista**

DOCUMENTACIÓN:

- SOLICITUD NORMALIZADA ACTUALIZADA
- PRESUPUESTO DETALLADO DE LA OBRA
- IBI O REFERENCIA CATASTRAL
- JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LOS TRIBUTOS APLICABLES, SEGÚN LAS ORDENANZAS FISCALES EN VIGOR (TASA E I.C.I.O)
- MEMORIA TÉCNICA, FIRMADA POR TÉCNICO COMPETENTE.